

oponer a' el referido proyecto; antes por el contrario está en un todo conforme con el mismo y no necesita se lleve el requisito determinado en el artículo noveno del capítulo noveno del Reglamento aprobado por Real Decreto de catorce de Julio de mil ochocientos cuarenta y nueve, para la ejecución de la Ley de once de Abril del mismo año, sobre las carreteras principales, por que entiendo esta Comisión tan acabada y perfecta las explicaciones contenidas en dicho croquis complementadas en el oficio del Señor Ingeniero Jefe, que tiene a' la vista, que no es necesario explicación mayor; debiendo por tanto, prestar su conformidad a' todo lo hecho. = Aquí debiera dar la Comisión por terminada su misión reglamentaria, sino entendiera, como un deber inexcusable, conseguir la expresión de su agradecimiento al Gobierno de Su Magestad, que ha ordenado tal estudio, así como al cuerpo facultativo que ha secundado, con una celeridad digna de aplauso, el mandato Superior, con lo que será un hecho bñ. colocación a' los muchos trabajadores que están faltos de trabajo, lo cual es de absoluta e' imperiosa necesidad en los presentes momentos y evitará que en esta comarca haga sus naturales efectos el estado precario por que atraviesa la clase jornalera, que si bien hasta hoy ha dado pruebas de resignación y sufrimiento, no puede asegurar que continúe en el mismo estado por mucho tiempo."

D.

Y conformándose el Ayuntamiento con el preinserto dictamen, acordó como en el mismo se propone, adicionando, a' propuesta del Señor Cañada, el agradecimiento al Ingeniero Jefe de la Provincia y al Autor de los proyectos aludidos.

Aprobado en del La Comisión de Policía Rural ha examinado